



RESOLUCION No. 0157-AD-82

Lima, 06 de ABRIL de 1982

Visto el Oficio N° 022-FPB-82 de la Federación Peruana de Bochas, solicitando autorización al Instituto Peruano del Deporte, para poder organizar un Evento Internacional en nuestro país;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros ( JUNREE );

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de eventos internacionales en Perú.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135º Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Bochas para que, en coordinación con el Club Circolo Sportivo Italiano organicen el X Campeonato Sudamericano Interclubes " Paz en América " del 14 al 17 de Abril de 1982 en esta capital.

Artículo Segundo.- Los Clubes participantes serán los siguientes : "General La Madrid" de Argentina, "Sport Banespa" de Brasil, "Studio Italiano" de Chile, "Italo Paraguay" de Paraguay, "Ferrocarril Colón " de Uruguay y el "Circolo Sportivo Italiano" de Perú.

Artículo Tercero.- Los gastos que demande la organización del mencionado Torneo no afectarán el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte ni de la Federación Peruana de Bochas.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/JBN.

EBV:cg.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte